**ESTUDIO PREVIO PARA SUMINISTRAR INSUMOS DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN HOSPITALARIA Y CUIDADO DE LA PIEL PARA EL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.**

## 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

En cumplimiento de la ley 100 de 1993, Articulo 197, La Honorable Asamblea del Departamento del Cauca, mediante la ordenanza 001 de 1995 creó el Hospital Susana López de Valencia Empresa Social del Estado, como una categoría especial de entidad pública de orden descentralizado, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa, patrimonio independiente. El Hospital tiene por objeto la prestación de servicios de salud en el segundo nivel de atención en el Departamento del Cauca, entendido como un servicio público a cargo del estado y como parte integral del Sistema General de Seguridad Social en Salud, acorde con lo consagrado en la ley 100 de 1993, el Decreto 1876 de 1994, la ordenanza No 001 de 1995 y en sus propios estatutos que le permiten cumplir con su objeto social , en atención a los principios rectores y con el fin de satisfacer los intereses generales de la comunidad, disponiendo en el las reglas y principios que rigen la actividad del Hospital en el sistema de compras y contratación de bienes, obras y servicios.

El Hospital Susana López de Valencia E. S. E. tiene como misión ser referentes en la prestación de servicios de salud con calidad a través de un enfoque integral y humanizado, fomentando la gestión del conocimiento y la innovación para cuidar tu salud, la de tu familia y del entorno. Es importante mencionar que en la práctica médica existe un alto riesgo de la presencia de infecciones que se asocian directa o indirectamente a la atención de los pacientes, lo que conlleva a que la institución desarrolle procesos encaminados a fortalecer la competencia del talento humano y la costó efectividad en la prestación de servicios de salud. El hospital Susana López de valencia E.S.E, avanza cada día en busca de la excelencia de sus procesos con los cuales busca garantizar una atención en salud segura para todos los usuarios, con los más altos estándares de calidad y sostenibilidad financiera.

Las instituciones públicas presentan microorganismos en el medio ambiente que propagan enfermedades infecciosas, (presencia de basuras, vectores, entre otros) fuentes de transmisión. Que pueden colocar en riesgo la población atendida. Es por esto que la limpieza y la desinfección se convierten en una actividad importante, como medida general comprobada y efectiva, romper la cadena epidemiológica de la infección. Solo a través de un proceso colectivo en favor de un ambiente limpio se puede lograr alejar al paciente y a la comunidad en general del riesgo de adquirir infección asociada a la atención en salud (IAAS).

Los microorganismos como bacterias, hongos y virus son causantes de infecciones y suelen ser organismos que aprovechan el ambiente hospitalario para poder propagarse por el contacto de manos, ausencia de técnicas básicas de limpieza, mantenimiento de superficies por lo que se requiere insumos eficaces para la desinfección hospitalaria y el cuidado de la piel.

## 2. FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD.

Por la necesidad expuesta anteriormente es necesario contratar con una persona natural o jurídica para suministrar insumos de limpieza, desinfección hospitalaria y cuidado de la piel para el Hospital Susana López de Valencia E.S.E. El Contratista con quien se celebre el contrato de suministro debe contar con experiencia

en la venta de los insumos relacionados con el objeto contractual y cumplir con los requisitos legales respectivos.

### 3. ANÁLISIS DEL SECTOR.

En el presente asunto se pretende realizar la celebración de un contrato para suministrar insumos de limpieza, desinfección hospitalaria y cuidado de la piel para el Hospital Susana López de Valencia E.S.E. Dicha actividad se ubica en el sector secundario, que corresponde al sector económico del presente objeto a contratar, el cual involucra a todas las actividades económicas que producen bienes materiales para satisfacer las necesidades que demande la entidad para dar cumplimiento con los requerimientos que se generen en el desarrollo de la misión institucional.

### 3.1. ANÁLISIS LEGAL

Teniendo en cuenta que con la contratación se busca el cumplimiento de los fines estatales es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos. Este proceso de contratación se adelantará bajo las reglas establecidas en el Estatuto, Manual y procedimientos de contratación aprobados por la institución, herramientas que permiten dicha selección idónea, por lo cual, se tendrá en cuenta que el futuro contratista cumpla los requisitos mínimos establecidos en el presente proceso, brindando la certeza de su estabilidad, permanencia y sostenibilidad económica y financiera.

### 3.2. ANÁLISIS COMERCIAL

Se pretende realizar la celebración de un contrato para suministrar insumos de limpieza, desinfección hospitalaria y cuidado de la piel para el Hospital Susana López de Valencia E.S.E; dicha actividad económica se puede evidenciar dentro de los diferentes IPS del sector público como lo podemos identificar de la siguiente manera:

| NÚMERO DEL PROCESO | ENTIDAD | OBJETO | VALOR | MODALIDAD DE CONTRATACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| S-115-2025 | ESE HOSPITAL CONCORDIA | SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA HOSPITALARIA PARA GARANTIZAR LA BUENA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN LA ESE HOSPITAL LOCAL DE CONCORDIA-MAGDALENA | $ 5.913.836 | CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL |
| 186-2025 | E.S.E SALUD DEL TUNDAMA | CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA HOSPITALARIA | $ 70.805.238 | CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | PARA LA E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA | | |
| 175-2025 | HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA | SUMINISTRAR INSUMOS DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN HOSPITALARIA Y CUIDADO DE LA PIEL PARA EL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. | $ 900.000.000 | CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL |

Conforme a la relación anterior podemos identificar que el rastreo de los procesos que se encuentran publicados en la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II, relaciona los contratos celebrados por las diferentes entidades hospitalarias, en las cuales podemos concluir que comparten los códigos UNSPSC, como se identifican a continuación:

| CÓDIGOS UNSPSC | ENTIDAD |
|---|---|
| 47121701,47131807,46181541,47131600,41104211<br>52121704,47131801,47131805 | ESE HOSPITAL CONCORDIA |
| 42281604,47121804,24111503,24101510,42281509<br>47121704,47121709,47121803,47121806,47131501<br>47131502,47131603,47131604,47131605,47131608<br>47131609,47131829,47131824,47121810,47132102 | E.S.E SALUD DEL TUNDAMA |
| 51102710,42281912,47131502,53131612,53131608<br>53131607,53131613 | HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA |

**3.3. ANÁLISIS DE LOS PROVEEDORES:**

Al verificar los contratos celebrados en las diferentes Entidades Públicas, cuyos objetos se relacionan con la limpieza y desinfección hospitalaria, se ha logrado identificar que los siguientes proveedores son los que presentan, regularmente, cotizaciones a los mencionados procesos contractuales:

- EYS SUMINISTROS SAS
- CORPORACIÓN BOYACÁ NUESTRA IDENTIDAD
- AVANZA S.A.S.

**3.4. ANÁLISIS FINANCIERO:**

Verificación de Solidez Financiera del Oferente: Con el fin de garantizar la solidez financiera y la capacidad operativa del oferente, se realizará una verificación integral de los indicadores financieros, los cuales permitirán evaluar su situación económica frente a las obligaciones contractuales.

Entre los indicadores a analizar se encuentran, como mínimo:

- Razón de liquidez
- Nivel de endeudamiento
- Capital De Trabajo

La verificación se llevará a cabo mediante el análisis de razones financieras estándar, con base en los estados financieros presentados por el oferente, y su comparación con los parámetros mínimos exigidos establecidos en los documentos de la invitación. Para validar la idoneidad de estos criterios, se tomarán como referencias prácticas adoptadas en contrataciones previas de otras entidades públicas.
El resultado de la evaluación se calificará como:

- CUMPLE, cuando los indicadores financieros se ajusten a los valores mínimos establecidos.
- NO CUMPLE, cuando no se alcance uno o más de los umbrales definidos.

En caso de que el oferente obtenga una calificación de NO CUMPLE en alguno de los aspectos financieros evaluados, se entenderá que no cuenta con la capacidad financiera mínima requerida para asumir las obligaciones contractuales. Por tanto, su propuesta será excluida de las etapas subsiguientes de evaluación financiera y técnica, lo cual imposibilitará su eventual contratación.
Para el presente proceso, se realiza de acuerdo a la información financiera de procesos registrados en el portal de Colombia Compra Eficiente (www.colombiacompra.gov.co).

Los requisitos financieros habilitantes se establecen de acuerdo a criterios que permite garantizar que los proponentes cuenten con la capacidad económica y financiera suficiente para ejecutar el objeto contractual, además permite minimizar riesgos de incumplimiento por falta de liquidez o exceso de endeudamiento, una vez verificados los indicadores financieros solicitados en procesos equivalentes.

**Tabla: Muestreo Procesos SECOP II**

| NÚMERO DEL PROCESO | ENTIDAD | OBJETO | INDICES FINANCIEROS | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | INDICE LIQUIDEZ | INDICE DE ENDEUDAMIENTO | CAPITAL DE TRABAJO |
| CONVOCATORIA PUBLICA 024-2025 | HUV - HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA E.S.E. | SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS, INSUMOS Y REACTIVOS LABORATORIO CLINICO HUV | 1,0 | 7.0 | N/A |
| CTCCFPE-025-25 | ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS | CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y EPP NECESARIOS Y SUFICIENTES PARA GARANTIZAR LA PRESTACION DEL | 1.0 | 60 | N/A |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | SERVICIO EN LAS UNIDADES DE ATENCION QUE COMPONEN LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE CARTAGENA | | | |
| 175-2025 | HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA | SUMINISTRAR INSUMOS DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN HOSPITALARIA Y CUIDADO DE LA PIEL PARA EL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. | 1.5 | 70 | 1.0 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **PROMEDIO** | 1,16 | 66,6 | 1.0 |

**Nota:** Teniendo en cuenta que las entidades analizadas no presentan el indicador de capital de trabajo, se toma como base el histórico del Hospital Susana López De Valencia

**INDICE LIQUIDEZ:**
Se exigirá un índice de liquidez mayor o igual a 1.16
**NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:**
Se exigirá un nivel de endeudamiento menor o igual al 66,6%
**CAPITAL DE TRABAJO:** Se exigirá un porcentaje al 1.0 % del valor del contrato.

**3.5. ANÁLISIS ORGANIZACIONAL:**
La Empresa Social del Estado Hospital Susana López de Valencia E.S.E, considera como objetivo funcional de la entidad organizacional, el operar con un perfil de desempeño que obtenga, de manera progresiva, metas de eficacia y eficiencia, hasta alcanzar un nivel óptimo de calidad.

**3.6. ANÁLISIS TÉCNICO:**
Con respecto al análisis técnico, se detallarán las condiciones requeridas para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

**3.7. PERSPECTIVA DE RIESGOS:**
Los riesgos se analizarán en la matriz de riesgo en el ANEXO No 1.

**4. OBJETO A CONTRATAR Y ESPECIFICACIONES TECNICAS.**

**4.1. OBJETO DEL CONTRATO:** SUMINISTRAR INSUMOS DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN HOSPITALARIA Y CUIDADO DE LA PIEL PARA EL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.

**4.1.1 IDENTIFICACIÓN EN EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS (CODIGO UNSPSC):**
los siguientes son los códigos UNSPSC de suministros a contratar.

| CODIGOS UNSPSC | DESCRIPCIÓN |
|---|---|
| 41103206 | DETERGENTES DE LAVADO PARA LABORATORIOS |
| 51102710 | ANTISÉPTICOS BASADOS EN ALCOHOL O ACETONA |
| 42281912 | TOALLAS DE ESTERILIZACIÓN |
| 47131502 | PAÑITOS O TOALLAS PARA LIMPIAR |
| 53131612 | GELES DE BAÑO |
| 53131608 | JABONES |
| 53131607 | LOCIONES O ACEITES PARA MANOS O CUERPO |
| 53131613 | PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE LA PIEL |

**4.2. ESPECIFICACIONES TECNICAS.**

**4.2.1. Condiciones Técnicas:**

Los elementos a suministrar deben cumplir con las siguientes especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 2.

Las cantidades requeridas de cada ítem son de carácter indicativo, puesto que obedecen a un consumo variable, por tanto, EL HOSPITAL puede modificarlas durante la ejecución del contrato.

**4.2.2. COMODATO:**

El oferente debe ofertar en calidad de comodato para la desinfección de manos, cuyas especificaciones técnicas cumplan con las siguientes características:

- Dispensador de sistema cerrado (700 dispensadores para alcohol glicerinado y 700 dispensadores de jabón antiséptico).

**4.2.3. Documentos técnicos exigidos:**

1. Presentar propuesta económica, en pesos colombianos sin decimales, describiendo el valor del IVA, cotizando los insumos requeridos, en medio magnético en formato Excel y PDF firmada. La propuesta debe cumplir con todas las especificaciones técnicas del anexo técnico.
2. Registros sanitarios de cada producto expedido por el INVIMA, los cuales deben estar en estado "vigente" o en "tramite de renovación". Se deberá presentar en medio magnético y/o físico y deben ser legibles.
3. Entregar fichas técnicas de los productos ofertados.
4. Autorización expedida a nombre del oferente, en la cual conste la condición de distribuidor autorizado del dispositivo medico expedido por el respectivo laboratorio o fabricante o su importador. Cuando el proveedor no obtenga directamente del laboratorio los dispositivos ofertados al hospital, deberá adjuntar autorización del distribuidor con el cual adquiere estos dispositivos.
5. Presentar compromiso de dar respuesta oportuna a los reportes que obedecen al programa de tecnovigilancia, según requerimiento del Hospital con el fin de gestionar los eventos o incidentes presentados.
6. Presentar carta de compromiso de entrega de los equipos solicitados como comodato.

7. La Entidad verificará la experiencia relacionada con el objeto del contrato, mediante una certificación contractual o un acta de liquidación de un contrato, cuyo valor individual o sumado sea igual o superior al presupuesto del presente contrato.

**4.3. PLAZO:** La duración del contrato será hasta el 31 de marzo de 2026, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

**4.4. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Se realizará en el Hospital Susana López de Valencia E.S.E., Calle 15 No. 17A - 196, Municipio de Popayán.

**4.5. VALOR:** El presupuesto oficial para la presente contratación es de **SEISCIENTOS VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. ($620.475.000.00) IVA INCLUIDO CUANDO APLIQUE.- ESTE VALOR ES A MONTO AGOTABLE.** Para calcular el presupuesto de la presente contratación, así como su monto y el de posibles costos asociados al mismo, se analizaron los valores históricos del Hospital en el estudio de mercado ANEXO 3.

**4.6. FORMA DE PAGO:**

El Hospital pagará al contratista el valor del objeto del contrato en pagos parciales, previa presentación de la respectivas facturas y verificación de los pagos de aportes relativos al sistema de seguridad social integral, así como los parafiscales (SENA, ICBF, CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR ETC.) y certificación por parte del supervisor asignado. A la orden de pago se le realizarán los descuentos de ley y el valor neto obtenido se pagará mediante los trámites administrativos establecidos por el Hospital, según procedimiento interno de pago de cuentas. El Hospital se reserva el derecho a descontar del valor de la factura entregada por el contratista, el valor correspondiente de productos que no sean aceptados por el Hospital o que no cumplan con las condiciones específicas del contrato.

**4.7. OBLIGACIONES DE LAS PARTE.**

**4.7.1. Obligaciones del contratista:**

El contratista se compromete con el Hospital Susana López de Valencia E.S.E, a suministrar los insumos relacionados en las especificaciones técnicas y cumplir con las siguientes condiciones:

1. Suministrar los insumos de forma debida y oportuna entendida dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la solicitud mediante llamada telefónica o solicitud por escrito por la persona autorizada por el Hospital.
2. Los elementos deben ser entregados en las instalaciones del hospital debidamente facturados especificando la siguiente información:
   - Número de lote de fabricación
   - Fecha de vencimiento.
   - Registro INVIMA.
   - Laboratorio fabricante.
   - Valor unitario

- La descripción de los productos debe corresponder a la incluida en las especificaciones técnicas del presente proceso.

3. En caso de presentarse desabastecimiento del producto contratado, el contratista deberá informar por escrito de manera inmediata, adjuntando la carta backorder emitida por el laboratorio fabricante o el importador autorizado por el INVIMA, en la que se justifique el motivo del desabastecimiento. Asimismo, en el evento que aplique, deberá ofrecer de forma inmediata otra(s) alternativa(s) que cumplan con las mismas especificaciones técnicas del producto contratado. Estas alternativas deberán estar respaldadas mediante carta del fabricante o importador autorizado, y deberán ser verificadas y sustentadas por el coordinador de cirugía, así como contar con la autorización del subdirector científico para su aceptación.
4. Las fechas de vencimiento de los dispositivos médicos de uso humano requeridos por el hospital no podrán ser inferiores al 50% de la vida útil del dispositivo médico entregado. Cuando no se cumpla este criterio el proveedor deberá entregar carta de compromiso para su devolución y reposición hasta el último día de su vencimiento.
5. Los elementos entregados deben corresponder a la misma presentación o concentración, que sea solicitada y al mismo laboratorio el cual fue contratado, si se hace entrega de elementos en presentación, concentración o laboratorio diferente al contrato y solicitado será causa de reporte de inconformidad en la ejecución del contrato por parte del supervisor.
6. Los productos que presenten no conformidades por calidad del producto o devueltos por fecha de vencimiento, entre otras cosas deben ser reemplazados por el proveedor o cambiados de acuerdo al requerimiento del área dentro de las 48 horas hábiles siguientes a la entrega del dispositivo médico.
7. Todos los productos entregados deben estar garantizados y mantener las características de calidad, durante el periodo de vida útil, adjuntando los registros Invima y fichas técnicas de ser pertinente.
8. No ceder ni subcontratar el suministro objeto del presente contrato con persona natural o jurídica alguna, sin que medie previa autorización expresa y por escrito por parte de EL HOSPITAL.
9. El contratista entregará el comodato, una vez se legalice el contrato.
10. Mantener en óptimo funcionamiento los equipos en comodato durante el término del contrato.
11. Entregar al área de almacén las fichas técnicas del comodato para generar un ciclo de vida, si se presentasen defectos o desperfectos el contratista deberá cambiarlo sin costo alguno durante la vigencia del presente contrato.
12. El contratista debe ofertar productos que posean un uso histórico en la institución que garanticen la seguridad en su uso. Cuando se oferten marcas que no se hayan usado en la institución el contratista deberá certificar una prueba de campo en los servicios del Hospital Susana López de valencia E.S.E; con el fin de demostrar la calidad y que no se presenten posibles eventos e incidentes relacionados con el uso de estos, la demostración debe concluir en un concepto satisfactorio por parte del personal asistencial de cada unidad, requisito habilitante para continuar con el proceso de evaluación.
13. Si durante la ejecución del contrato se presentan o notifican incidentes o eventos adversos relacionados con su uso que obligue al cambio de laboratorio, marca o lote, presentación, el contratista debe proponer alternativas que se encuentran en el mercado. Igualmente, si el INVIMA emite aletas sanitarias relacionadas con algún producto relacionado que se encuentre dentro del contrato, el contratista debe tomar las medidas necesarias para subsanar cualquier retiro o desabastecimiento.
14. Obligaciones generales ambientales del contratista: El contratista deberá acatar el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) del Hospital Susana López de Valencia, conocer su política y los objetivos ambientales; adquirir el compromiso de gestionar los aspectos ambientales asociados a las actividades derivadas de la

ejecución del contrato (manejo adecuado de sustancias químicas, emisiones de gases de efecto invernadero – GEI y/o potenciales agotadores de ozono – PAO), generación de residuos sólidos) y garantizar el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones como proveedor del servicio, según la normatividad ambiental aplicable vigente, así como también garantizar la adherencia al mejoramiento continuo de la certificación ISO 14001 :2015 de la cual la institución es acreedora.

**4.7.2. Obligaciones del contratante:**

1 Ejercer la supervisión del contrato.
2 Pagar el valor de los bienes efectivamente suministrados.

**4.8. SUPERVISOR:**

Esta actividad estará a cargo del médico especialista German Jair Ardila Muñoz, con el apoyo que se designe o quienes hagan sus veces, los cuales podrán ser ubicados en las instalaciones del Hospital Susana López de Valencia E.S.E.

**5. MODALIDAD DE SELECCIÓN.**

De acuerdo a lo establecido en el literal a. del Artículo 16 el Acuerdo 015 del 15 de octubre de 2024 la modalidad de selección del presente proceso de contratación será la de contratación directa con una sola propuesta, al respecto:

> *"**Artículo 16. Contratación directa:** Es el procedimiento mediante el cual la Empresa Social del Estado Susana López de Valencia E.S.E, celebra directamente el contrato, sin que sea necesario recibir varias ofertas y mediando como mínimo una que asegure la satisfacción de la necesidad del Hospital.*
>
> *Este tipo de contratación puede ser:*
> ***Por su cuantía:***
> *b. Cuando se trate de celebrar contratos cuyo valor sea mayor a 250 SMLMV y menor o igual a 1500 SMLMV se harán como mínimo tres (3) invitaciones. (...)"*

De conformidad con lo anterior y teniendo en cuenta la cuantía del presente proceso, se puede establecer que la modalidad de selección del presente proceso de contratación, será la de contratación directa con invitación a ofertar a tres proponentes.

**6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.**

En el presente caso, por tratarse de una contratación directa con tres proponentes resulta procedente establecer los siguientes factores o criterios de selección.

| | FACTOR | Puntaje |
|---|---|---|
| • | Costos de oferta:<br>El proponente debe especificar el valor Unitario que cobrará por los productos ofrecidos, señalando el valor correspondiente al IVA de ser pertinente, para ello el proponente debe diligenciar textualmente y en el mismo orden de la tabla relacionada en la especificación técnica. | 90 puntos |

| | |
|---|---|
| Puntaje: 90 puntos<br>El mayor valor de ponderación se otorgará a la propuesta con menor costo económico con el cumplimiento total de las especificaciones técnicas (90 puntos). A las demás se las calificará de manera proporcional utilizando regla de tres inversas, aplicando la siguiente formula:<br>Puntos propuesta por precio<br>$P = \frac{Pm \times 90}{Pi}$<br>Donde:<br>P: Puntaje para el factor precio<br>Pm: Valor de la propuesta más baja<br>Pi: Valor de la propuesta comparada | |
| • **Beneficios Ofrecidos:** El proponente puede ofrecer beneficios adicionales cuantificados como:<br><br>• Capacitaciones al personal del hospital<br>• Mobiliario<br>•Tecnología (software – hardware)<br>**Nota:** Los beneficios adicionales deben ser cuantificados económicamente y descritos con claridad.<br>**Puntaje:** 10 puntos, los demás, en forma proporcional por regla de tres. | 10 puntos |

**7. GARANTÍAS QUE EL HOSPITAL CONTEMPLA EXIGIR:**

El CONTRATISTA constituirá a favor del HOSPITAL con una Compañía de Seguros, autorizada para funcionar en Colombia, una garantía única que garantizará el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el presente contrato, la cual cubrirá los siguientes amparos:

**a. CUMPLIMIENTO**

Sobre todas las obligaciones surgidas con motivo del presente contrato por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del mismo y deberá estar vigente durante el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. para efectos de posteriores reclamaciones. Esta póliza se hará efectiva en favor del HOSPITAL en caso de que el CONTRATISTA incumpla alguna o algunas de las obligaciones que adquiera por razón del contrato. La póliza de cumplimiento será irrevocable y deberá prorrogarse en caso de prórroga del contrato, y en todo caso estará vigente hasta la liquidación del contrato garantizado y la prolongación de sus efectos.

**b. CALIDAD**

Amparando al Hospital contra los perjuicios imputables al contratista derivados de la mala calidad de los bienes suministrados por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) y deberá estar vigente durante el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

**8. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:**

El presente proceso de contratación se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 68 del 1 de enero de 2026 del presupuesto del Hospital vigencia 2026.

Dado en Popayán, el día 1 de enero de 2026.

**JULIAN ANDRES LEGARDA GUZMAN**
Subdirector Administrativo

*Reviso: Sergio Velasco Angel– Líder de Suministros y Activos Fijos*
*Proyecto: Oscar Alexis Huaca - Afiliado participe ASIES*

| | | | |
|---|---|---|---|
| Libertad y Orden | **Anexo 1. MATRIZ DE RIESGO ESTUDIOS PREVIOS** | **Código: SLV-GJ-11 -F01** | HOSPITAL |
| | | **Versión:1** | |
| | | **Página 1 de 2** | |

| N | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | Descripción | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/Control a ser implementado | Impacto después del tratamiento | | | | ¿Afecta la ejecución del contrato? | Responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | Monitoreo y revisión | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | | | | | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad |
| 1 | GENERAL | EXTERNO | CONTRATACIÓN | OPERACIONALES | Rehusarse a suscribir el contrato | No realizacion del contrato | 2 | 5 | 7 | ALTO | CONTRATISTA | CONCILIACION | 1 | 2 | 3 | BAJO | SI | ÁREA QUE REQUIERE | INMEDIDATAMENTE MANIFESTADA LA INCONFORMIDAD | HASTA LOGRAR EL ACUERDO | MINUTA CONTRACTUAL | POR EVENTO |
| 2 | GENERAL | EXTERNO | CONTRATACION | OPERACIONALES | No constitucion de polizas en debido termino | No ejecucion del contrato | 2 | 5 | 7 | ALTO | CONTRATISTA | REQUERIR AL CONTRATISTA PARA QUE LAS CONSTITUYA | 1 | 2 | 3 | BAJO | SI | SUPERVISOR - JURIDICA | YA IMPLEMENTADO, INMEDIATAMENTE DESPUES DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO | HASTA LOGRAR LA CONSTITUCIÓN DE LAS PÓLIZAS | CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS | UNA VEZ POR CONTRATO |
| 3 | ESPECIFICO | EXTERNO | SELECCION | OPERACIONALES | Reclamos de terceros sobre la selección del oferente | Retraso en el perfeccionamiento del contrato. Mayores costos y plazos | 1 | 2 | 3 | MENOR | ENTIDAD | RESPUESTAS A RECLAMOS PRESENTADOS | 1 | 1 | 2 | BAJO | SI | EVALUADOR - JURIDICA | INMEDIATAMENTE SE RECIBA UN REQUERIMIENTO | HASTA SOLUCIONAR EL PROBLEMA | RECEPCION DE QUEJAS | CUANDO OCURRA EL EVENTO |
| 4 | GENERAL | EXTERNO | EJECUCIÓN | OPERACIONALES | Incumplimientode las obligaciones contractuales | No suministro de productos contratados | 3 | 5 | 8 | EXTREMO | CONTRATISTA | EJERCER LA SUPERVISION (Aplicación de clausulas ) | 2 | 2 | 4 | BAJO | SI | SUPERVISOR | YA IMPLEMENTADO DESDE EL INICIO DEL CONTRATO | YA IMPLEMENTADO HASTA FINALIZAR EL CONTRATO | INFORMES DE SUPERVISION | MENSUAL |
| 5 | ESPECIFICO | EXTERNO | EJECUCION | ECONOMICO | Fluctuacion de precios de dispositivos medicos | Sobrecostos. Presupuesto insuficiente | 2 | 4 | 6 | Alto | Contratista | ANALISIS DEL MERCADO. BUSCAR ALTERNATIVAS DE SUMINISTRO O ACUERDOS DE PRECIO. | 1 | 2 | 3 | Riesgo bajo | Si | ENTIDAD | CUANDO DURANTE LA EJECUACION DEL CONTRATO, SE PRESENTAN SOBRECOSTOS | FIRMA DE MODIFICATORIO AL CONTRATO | INFORME DE SUPERVISION | CUANDO OCURRA EL EVENTO |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 | ESPECIFICO | EXTERNA | EJECUCION | ECONOMICO | Escases de Material medico quirurgico. | Inoportunidad en entrega de pedidos . | 3 | 4 | 7 | Rieso alto | Contratista | PRESENTAR ALTERNATIVA DE SUMINISTRO | 1 | 2 | 3 | Riesgo bajo | Si | CONTATISTA | EN EL MOMENTO QUE OCURRA EL DESABASTECIMIENTO. | EN EL INGRESO DE PRODUCTO PLANTEADO COMO ALTERNATIVA | INFORME DE SUPERVISION | CUANDO OCURRA EL EVENTO. |
| 7 | GENERAL | EXTERNO | EJECUCION | FINANCIERO | Liquidez del oferente para garantizar la continuidad y cumplimiento del contrato | Mayores costos | 2 | 3 | 5 | Medio | CONTRATISTA | APLICACIÓN DE POLIZAS DE CUMPLIMIENTO | 1 | 2 | 3 | Bajo | Si | Contratista | EN EL MOMENTO QUE SE PRESENTE INCUMPLIMINETO | CUANDO SE REANUDA EL SUMINSITRO | INFORMES DE SUPERVISION. | MENSUAL |
| 8 | ESPECIFICO | EXTERNO | EJECUCION | REGULATORIO | Cambios en la normatividad | Regulacion de precios | 3 | 2 | 5 | Medio | ENTIDAD Y CONTRATISTA | MODIFICATORIO AL CONTRATO | 3 | 2 | 5 | Medio | No | ENTIDAD Y CONTRATISTA | ANUNCIO DE ENTES SOBRE REGULACION | FIRMA DE MODIFICATORIO AL CONTRATO | MODIFICATORIO AL CONTRATO | CUANDO OCURRA EL EVENTO. |
| 9 | ESPECIFICO | EXTERNO | EJECUCION | REGULATORIO | Que el INVIMA emita alertas sanitarias de un producto | Faltantes de medicmaentos necesarios para prestación de servicios. | 3 | 2 | 5 | Medio | ENTIDAD Y CONTRATISTA | GESTIONAR LA DEVOLUCION Y REPOSICION DE PRODUCTO | 1 | 1 | 2 | Bajo | No | ENTIDAD Y CONTRATISTA | ANUNCIO DE ENTES SOBRE REGULACION | FIRMA DE MODIFICATORIO AL CONTRATO | MODIFICATORIO AL CONTRATO | CUANDO OCURRA EL EVENTO. |
| 10 | GENERAL | EXTERNO | EJECUCION | SOCIAL | Protestas, Paro y Cierre de vias | No suministro de Dispositivos medicos | 4 | 4 | 8 | Extremo | CONTRATISTA | GESTIÓN DE SUMINISTRO CON OTRAS ENTIDADES. TRASNPORTE AEREO DISPOSITIVOS MEDICOS | 3 | 2 | 5 | MEDIO | Si | Contratista | EN EL MOMENTO QUE SE PRESENE EL EVENTO | CON LA TERMINACION DE PARO Y APERTURA DE VIAS. | COMUNICADOS OFICIALES | POR EVENTO |
| 11 | GENERAL | EXTERNO | EJECUCION | OPERACIONAL | Incidentes o Eventos adversos relacionados con el usos de los dispositivos medicos | Reprocesos en en la atencion del paciente y/o riesgo en la seguridad de paciente | 3 | 3 | 6 | RIESGO ALTO | CONTRATISTA | GESTIONAR LA DEVOLUCION Y EL CAMBIO DEL PRODUCTO – REPORTE DE TECNOVIGILANCIA | 1 | 1 | 2 | RIEGO BAJO | NO | ENTIDAD | UNA VEZ SE PRESENTE EL EVENTO O INCIDENTE | HASTA SOLUCIONAR EL PROBLEMA | REPORTES DE TECNOVIGILACIA | POR EVENTO |

| ANEXO 2 | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ITEM | DESCRIPCION | CODIGO UNSPSC | PRESENTACION | V. UNITARIO | IVA | TOTAL (V. UNITARIO + IVA) | INVIMA | CLASIFICACION DEL RIESGO | MARCA |
| 1 | SOLUCION DETERGENTE Y DESINFECTANTE PARA AREAS SUPERFICIES Y EQUIPOS HOSPITALARIOS COMPUESTO DE MONOPERSULFATO DE POTASIO | 41103206 | | | | | | | |
| 2 | SPRAY FOAM DE 750 ML EN AMONIO CUATERNARIO MAS ALCOHOL PARA DESINFECCION DE DISPOSITIVOS MEDICOS NO INVASIVOS | 51102710 | | | | | | | |
| 3 | SPRAY FOAM GALON DE 5 LITROS EN AMONIO CUATERNARIO MAS ALCOHOL PARA DESINFECCION DE DISPOSITIVOS MEDICOS NO INVASIVOS | 51102710 | | | | | | | |
| 4 | TOALLAS INPREGNADAS DE AMONIO CUATERNARIO MAS PROPANOL PARA DESINFECCION DE DISPOSITIVOS MEDICOS NO INVASIVOS PAQUETE X 100 UNIDADES | 42281912 | | | | | | | |
| 5 | TOALLAS ALCOHOLADAS PLEGABLE 32,5 X 30 MM | 47131502 | | | | | | | |
| 6 | SOLUCION PARA EL LAVADO DESCONTAMINACION E HIDRATACION DE HERIDAS COMPUESTA DE AGUA PURIFICADA AL 0,1% POLIHEXANIDA FRASCO POR 40 ML | 53131613 | | | | | | | |
| 7 | SOLUCION PARA EL LAVADO DESCONTAMINACION E HIDRATACION DE HERIDAS COMPUESTA DE AGUA PURIFICADA AL 0,1% POLIHEXANIDA FRASCO POR 350 ML | 53131613 | | | | | | | |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | HIDROGEL PARA DESCONTAMINACION E HIDRATACION DE HERIDAS COMPUESTA DE AGUA PURIFICADA AL 0,1% UNDECILENAMIDOPROPIL BETANINA 0,1% POLIHEXANIDA FRASCO 30 ML | 53131613 | | | | | | | |
| 9 | GEL ANTIBACTERIAL CON PRINCIPIO ACTIVOS (ETANOL, PROPANOL) DEMOPROTECTORES BOTELLA X100ML CONCENTRACION ENTRE 75 - 80% V/V | 53131612 | | | | | | | |
| 10 | JABON PARA HIGIENE DE MANOS CON PH NEUTRO PARA LIMPIEZA DE MANOS Y PIELES SENSIBLES CON INGREDIENTES CALMANTES PARA LA PIEL SIN COLORANTES SIN IRRITACION EN LA PIEL 1000ML | 53131608 | | | | | | | |
| 11 | LOCION HIDRATANTE PARA PIELE EXTREMADAMENTE SECAS, IRRITADAS Y SENSIBLES CON INGREDIENTES CALMANTES PARA LA PIEL, PH NEUTRO SIN COLORANTES BOTELLA 500ML | 53131607 | | | | | | | |
| 12 | ACIDOS GRASOS HIPEROXIGENADOS | 53131613 | | | | | | | |
| 13 | TOALLAS IMPREGNADAS DE AMONIO CUATERNARIO IV MAS PROPANOL PARA DESINFECCION DE DISPOSITIVOS MEDICOS NO INVASIVOS | 47131502 | | | | | | | |

Anexo No. 3

**ESTUDIO DE MERCADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE TIENE COMO OBJETO SUMINISTRAR INSUMOS DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN HOSPITALARIA Y CUIDADO DE LA PIEL PARA EL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.**
Dentro proceso se tomo valroes historicos para el contrato cuyo objeto es SUMINISTRAR INSUMOS DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN HOSPITALARIA Y CUIDADO DE LA PIEL PARA EL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.

Para determinar la oferta más favorable, se toma el valor historicos, tomando como punto de partida la optimización de recursos, teniendo presente una ejecución consciente de las actividades, que permita establecer los precios de mercado de una manera acertada y debidamente verificada en el sector comercial, tal y como se soporta a continuación:

| | PROPONENTES | | AVANZA SAS | | | TRIVERS SAS | | | JANER | | | VALOR MAXIMO A OFERTAR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ITEM | DESCRIPCION | CODIGO UNSPSC | V/R UNIT. | IVA | V/R TOTAL CON IVA | V/R UNIT. | IVA | V/R TOTAL CON IVA | V/R UNIT. | IVA | V/R TOTAL CON IVA | |
| 1 | SOLUCION DETERGENTE Y DESINFECTANTE PARA AREAS SUPERFICIES Y EQUIPOS HOSPITALARIOS COMPUESTO DE MONOPERSULFATO DE POTASIO | 41103206 | $ 326.500 | | $ 326.500 | $ 344.400 | | $ 344.400 | $ 344.400 | | $ 344.400 | $ 326.500 |
| 2 | SPRAY FOAM DE 750 ML EN AMONIO CUATERNARIO MAS ALCOHOL PARA DESINFECCION DE DISPOSITIVOS MEDICOS NO INVASIVOS | 51102710 | $ 27.000 | | $ 27.000 | $ 28.400 | | $ 28.400 | $ 28.400 | | $ 28.400 | $ 27.000 |
| 3 | SPRAY FOAM GALON DE 5 LITROS EN AMONIO CUATERNARIO MAS ALCOHOL PARA DESINFECCION DE DISPOSITIVOS MEDICOS NO INVASIVOS | 51102710 | $ 103.200 | | $ 103.200 | $ 108.900 | | $ 108.900 | $ 108.900 | | $ 108.900 | $ 103.200 |
| 4 | TOALLAS INPREGNADAS DE AMONIO CUATERNARIO MAS PROPANOL PARA DESINFECCION DE DISPOSITIVOS MEDICOS NO INVASIVOS PAQUETE X 100 UNIDADES | 42281912 | $ 59.800 | | $ 59.800 | $ 63.100 | | $ 63.100 | $ 63.100 | | $ 63.100 | $ 59.800 |
| 5 | TOALLAS ALCOHOLADAS PLEGABLE 32,5 X 30 MM | 47131502 | $ 143.900 | | $ 143.900 | $ 151.800 | | $ 151.800 | $ 151.800 | | $ 151.800 | $ 143.900 |
| 6 | SOLUCION PARA EL LAVADO DESCONTAMINACION E HIDRATACION DE HERIDAS COMPUESTA DE AGUA PURIFICADA AL 0,1% POLIHEXANIDA FRASCO POR 40 ML | 53131613 | $ 10.400 | | $ 10.400 | $ 11.000 | | $ 11.000 | $ 11.000 | | $ 11.000 | $ 10.400 |
| 7 | SOLUCION PARA EL LAVADO DESCONTAMINACION E HIDRATACION DE HERIDAS COMPUESTA DE AGUA PURIFICADA AL 0,1% POLIHEXANIDA FRASCO POR 350 ML | 53131613 | $ 83.000 | | $ 83.000 | $ 87.600 | | $ 87.600 | $ 87.600 | | $ 87.600 | $ 83.000 |
| 8 | HIDROGEL PARA DESCONTAMINACION E HIDRATACION DE HERIDAS COMPUESTA DE AGUA PURIFICADA AL 0,1% UNDECILENAMIDOPROPIL BETANINA 0,1% POLIHEXANIDA FRASCO 30 ML | 53131613 | $ 79.000 | | $ 79.000 | $ 83.500 | | $ 83.500 | $ 83.500 | | $ 83.500 | $ 79.000 |

| | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | GEL ANTIBACTERIAL CON PRINCIPIO ACTIVOS (ETANOL, PROPANOL) DEMOPROTECTORES BOTELLA X100ML CONCENTRACION ENTRE 75 - 80% V/V | 53131612 | $ 52.900 | | $ 52.900 | $ 56.000 | | $ 56.000 | $ 56.000 | | $ 56.000 | $ 52.900 |
| 10 | JABON PARA HIGIENE DE MANOS CON PH NEUTRO PARA LIMPIEZA DE MANOS Y PIELES SENSIBLES CON INGREDIENTES CALMANTES PARA LA PIEL SIN COLORANTES SIN IRRITACION EN LA PIEL 1000ML | 53131608 | $ 34.600 | $ 6.574 | $ 41.174 | $ 36.500 | $ 6.935 | $ 43.435 | $ 36.500 | $ 6.935 | $ 43.435 | $ 41.174 |
| 11 | LOCION HIDRATANTE PARA PIELE EXTREMADAMENTE SECAS, IRRITADAS Y SENSIBLES CON INGREDIENTES CALMANTES PARA LA PIEL, PH NEUTRO SIN COLORANTES BOTELLA 500ML | 53131607 | $ 62.900 | $ 11.951 | $ 74.851 | $ 66.400 | $ 12.616 | $ 79.016 | $ 66.400 | $ 12.616 | $ 79.016 | $ 74.851 |
| 12 | ACIDOS GRASOS HIPEROXIGENADOS | 53131613 | $ 87.900 | | $ 87.900 | $ 93.000 | | $ 93.000 | $ 93.000 | | $ 93.000 | $ 87.900 |
| 13 | TOALLAS IMPREGNADAS DE AMONIO CUATERNARIO IV MAS PROPANOL PARA DESINFECCION DE DISPOSITIVOS MEDICOS NO INVASIVOS | 47131502 | $ 64.700 | | $ 64.700 | $ 68.300 | | $ 68.300 | $ 68.300 | | $ 68.300 | $ 64.700 |

Se firma en Popayán, el 1 de enero de 2026.

**JULIAN ANDRES LEGARDA GUZMAN**
Subdirector Administrativo

Reviso: Sergio Velasco Angel – Líder de Suministros y Activos Fijos
Proyectó: Oscar Huaca - Afiliada participe ASIES

AVANZA
Soluciones Integrales

NIT. 900274957-3

Popayán, 29 de diciembre del 2025

**SEÑORES:**
**HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E**

**ASUNTO:** PROPUESTA ECONOMICA

De acuerdo con su solicitud estamos presentando la siguiente propuesta económica:

| ITEM | DESCRIPCION | PRESENTACION | V. UNITARIO | IVA | TOTAL(V. UNITARIO + IVA) |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | SOLUCION DETERGENTE Y DESINFECTANTE PARA AREAS SUPERFICIES Y EQUIPOS HOSPITALARIOS COMPUESTO DE MONOPERSULFATO DE POTASIO | FCOX500ML | 326.500 | 0 | 326.500 |
| 2 | SPRAY FOAM EN AMONIO CUATERNARIO MAS ALCOHOL PARA DESINFECCION DE DISPOSITIVOS MEDICOS NO INVASIVOS | FCOX750ML | 27.000 | 0 | 27.000 |
| 3 | SPRAY FOAM GALON DE 5 LITROS EN AMONIO CUATERNARIO MAS ALCOHOL PARA DESINFECCION DE DISPOSITIVOS MEDICOS NO INVASIVOS | GALONX5LT | 103.200 | 0 | 103.200 |
| 4 | TOALLAS INPREGNADAS DE AMONIO CUATERNARIO MAS PROPANOL PARA DESINFECCION DE DISPOSITIVOS MEDICOS NO INVASIVOS | PAQX100 | 59.800 | 0 | 59.800 |
| 5 | TOALLAS ALCOHOLADAS PLEGABLE 32,5 X 30 MM | PAQX1000 | 143.900 | 0 | 143.900 |
| 6 | SOLUCION PARA EL LAVADO DESCONTAMINACION E HIDRATACION DE HERIDAS COMPUESTA DE AGUA PURIFICADA AL 0,1% POLIHEXANIDA | FCOX40ML | 10.400 | 0 | 10.400 |
| 7 | SOLUCION PARA EL LAVADO DESCONTAMINACION E HIDRATACION DE HERIDAS COMPUESTA DE AGUA PURIFICADA AL 0,1% POLIHEXANIDA | FCOX350ML | 83.000 | 0 | 83.000 |
| 8 | HIDROGEL PARA DESCONTAMINACION E HIDRATACION DE HERIDAS COMPUESTA DE AGUA PURIFICADA AL 0,1% UNDECILENAMIDOPROPIL BETANINA 0,1% POLIHEXANIDA | FCOX30ML | 79.000 | 0 | 79.000 |
| 9 | GEL ANTIBACTERIAL CON PRINCIPIO ACTIVOS (ETANOL, PROPANOL) DEMOPROTECTORES CONCENTRACION ENTRE 75 - 80% V/V | FCOX1000ML | 52.900 | 0 | 52.900 |
| 10 | JABON PARA HIGIENE DE MANOS CON PH NEUTRO PARA LIMPIEZA DE MANOS Y PIELES SENSIBLES CON INGREDIENTES CALMANTES PARA LA PIEL SIN COLORANTES SIN IRRITACION EN LA PIEL | FCOX1000ML | 34.600 | 6.574 | 41.174 |
| 11 | LOCION HIDRATANTE PARA PIELE EXTREMADAMENTE SECAS, IRRITADAS Y SENSIBLES CON INGREDIENTES CALMANTES PARA LA PIEL, PH NEUTRO SIN COLORANTES | FCOX500ML | 62.900 | 11.951 | 74.851 |

Calle 78N #19-147 Of. 68– Popayán (Cauca) Telefax: 8337465 – Cel. 3146577837
E -mail: avanzaeu@hotmail.com

AVANZA
Soluciones Integrales

NIT. 900274957-3

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 12 | ACIDOS GRASOS HIPEROXIGENADOS | FCOX30ML | 87.900 | 0 | 87.900 |
| 13 | TOALLAS IMPREGNADAS DE AMONIO CUATERNARIO IV MAS PROPANOL PARA DESINFECCION DE DISPOSITIVOS MEDICOS NO INVASIVOS | PAQX100 | 64.700 | 0 | 64.700 |

Atentamente,



Jorge Andrés Anaya
Gerente

Calle 78N #19-147 Of. 68– Popayán (Cauca) Telefax: 8337465 – Cel. 3146577837
E -mail: avanzaeu@hotmail.com

| JANER<br>DISTRIBUCIONES HOSPITALARIAS | COTIZACION | CODIGO: R-VE-019<br>VERSION: 001<br>FECHA: 06 FEB 2008 |
|---|---|---|

JOSE A. ERASO RIVAS - NIT. 5.199.626-3
PBX: 7299031 EXTENSION 11

SAN JUAN DE PASTO ENERO DE 2026

| No | C. 21022026 |
|---|---|

SEÑORES:
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN
POPAYAN

La Ciudad

| ITEM | PRODUCTO | PRESENTACION | CANT | VL UNIT SIN IVA | IVA | VL IVA | VL UNIT+ IVA | VL TOTAL + IVA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | SOLUCION DETERGENTE Y DESINFECTANTE PARA AREAS SUPERFICIES Y EQUIPOS HOSPITALARIOS COMPUESTO DE MONOPERSULFATO DE POTASIO | FCOX500ML | 1 | 344.400 | 0% | 0 | 344.400 | 344.400 |
| 2 | SPRAY FOAM DE 750 ML EN AMONIO CUATERNARIO MAS ALCOHOL PARA DESINFECCION DE DISPOSITIVOS MEDICOS NO INVASIVOS | FCOX750ML | 1 | 28.400 | 0% | 0 | 28.400 | 28.400 |
| 3 | SPRAY FOAM GALON DE 5 LITROS EN AMONIO CUATERNARIO MAS ALCOHOL PARA DESINFECCION DE DISPOSITIVOS MEDICOS NO INVASIVOS | GALONX5LT | 1 | 108.900 | 0% | 0 | 108.900 | 108.900 |
| 4 | TOALLAS INPREGNADAS DE AMONIO CUATERNARIO MAS PROPANOL PARA DESINFECCION DE DISPOSITIVOS MEDICOS NO INVASIVOS PAQUETE X 100 UNIDADES | PAQX100 | 1 | 63.100 | 0% | 0 | 63.100 | 63.100 |
| 5 | TOALLAS ALCOHOLADAS PLEGABLE 32,5 X 30 MM | PAQX1000 | 1 | 151.800 | 0% | 0 | 151.800 | 151.800 |
| 6 | SOLUCION PARA EL LAVADO DESCONTAMINACION E HIDRATACION DE HERIDAS COMPUESTA DE AGUA PURIFICADA AL 0,1% POLIHEXANIDA FRASCO POR 40 ML | FCOX40ML | 1 | 11.000 | 0% | 0 | 11.000 | 11.000 |
| 7 | SOLUCION PARA EL LAVADO DESCONTAMINACION E HIDRATACION DE HERIDAS COMPUESTA DE AGUA PURIFICADA AL 0,1% POLIHEXANIDA FRASCO POR 350 ML | FCOX350ML | 1 | 87.600 | 0% | 0 | 87.600 | 87.600 |
| 8 | HIDROGEL PARA DESCONTAMINACION E HIDRATACION DE HERIDAS COMPUESTA DE AGUA PURIFICADA AL 0,1% UNDECIL ENAMIDOPROPIL BETANINA 0,1% POLIHEXANIDA FRASCO 30 ML | FCOX30ML | 1 | 83.500 | 0% | 0 | 83.500 | 83.500 |
| 9 | GEL ANTIBACTERIAL CON PRINCIPIO ACTIVOS (ETANOL, PROPANOL) DEMOPROTECTORES BOTELLA X100ML CONCENTRACION ENTRE 75 - 80% V/V | FCOX1000ML | 1 | 56.000 | 0% | 0 | 56.000 | 56.000 |
| 10 | JABON PARA HIGIENE DE MANOS CON PH NEUTRO PARA LIMPIEZA DE MANOS Y PIELES SENSIBLES CON INGREDIENTES CALMANTES PARA LA PIEL SIN COLORANTES SIN IRRITACION EN LA PIEL 1000ML | FCOX1000ML | 1 | 36.500 | 19% | 0 | 36.500 | 36.500 |
| 11 | LOCION HIDRATANTE PARA PIELE EXTREMADAMENTE SECAS, IRRITADAS Y SENSIBLES CON INGREDIENTES CALMANTES PARA LA PIEL, PH NEUTRO SIN COLORANTES BOTELLA 500ML | FCOX500ML | 1 | 66.400 | 19% | 0 | 66.400 | 66.400 |
| 12 | ACIDOS GRASOS HIPEROXIGENADOS | FCOX30ML | 1 | 93.000 | 0% | 0 | 93.000 | 93.000 |
| 13 | TOALLAS IMPREGNADAS DE AMONIO CUATERNARIO IV MAS PROPANOL PARA DESINFECCION DE DISPOSITIVOS MEDICOS NO INVASIVOS | PAQX100 | 1 | 68.300 | 0% | 0 | 68.300 | 68.300 |

**PRECIOS SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO Y/O HASTA AGOTAR EXISTENCIAS**

FORMA DE PAGO: CREDITO
VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 DIAS
TIEMPO DE ENTREGA: A CONVENIR DEPENDIENDO DE LA DISPONIBILIDAD DEL PRODUCTO

CORDIALMENTE,

JOSE ANTONIO ERASO RIVAS
GERENTE